

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2024, del Consejero, por la que se hace pública la relación de calificaciones obtenidas por las personas aspirantes que han superado el XXXII Curso Selectivo de Formación de Agentes de la Policía Local de Extremadura. (2024061250)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4, letra a), de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, así como en los artículos 10, letra b), 16, 17 y 18 del Decreto 64/2022, de 8 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección, la provisión de puestos y la movilidad de las Policías Locales de Extremadura, así como el Tribunal Único, una vez finalizada la fase de oposición de los procesos de turno libre, convocados por los ayuntamientos de Extremadura, las personas aspirantes deben superar un curso selectivo de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, que incluirá un período de prácticas en los respectivos ayuntamientos de destino.

Por su parte, el artículo 18.1 del decreto citado, determina que "Concluido el correspondiente curso selectivo de formación y el período de prácticas en los Ayuntamientos respectivos, la persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales dictará resolución comprensiva de las calificaciones obtenidas por los y las aspirantes en dicho curso, la cual se publicará en el Diario Oficial de Extremadura".

Con fecha 16 de octubre de 2023, comenzó el XXXII Curso Selectivo para Agentes de la Policía Local de Extremadura, al que acudieron como funcionarios en prácticas las personas que habían superado los respectivos procesos convocados por los ayuntamientos.

Habiendo finalizado el pasado día 31 de marzo de 2024 el mencionado curso, procede la publicación de la nota final obtenida por las personas que lo han superado a efectos de que puedan tomar posesión como personal funcionario de carrera en los respectivos ayuntamientos.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Decreto 64/2022, de 8 de junio, citado y de acuerdo con la propuesta de la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil,

RESUELVO:

Único. Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado el XXXII Curso Selectivo para Agentes de la Policía Local de Extremadura, conforme se relaciona en el anexo a



la presente resolución, con expresión de la calificación final obtenida, a efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera, en la categoría de agente, por los respectivos Ayuntamientos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; así como cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, 5 de abril de 2024.

El Consejero,
ABEL BAUTISTA MORÁN

**ANEXO****RELACIÓN DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA
QUE HAN SUPERADO EL XXXII CURSO SELECTIVO**

APELLIDOS Y NOMBRE	MUNICIPIO	NOTA FINAL
BERMEJO CONEJO, ANTONIO	Jerez de Los Caballeros	8,74
BLÁZQUEZ QUIRÓS, JUAN FRUCTUOSO	Castuera	8,52
CONTADOR TROCA, DAVID	Badajoz	8,79
CORTÉS COLCHÓN, DAVID	Badajoz	8,60
CORTÉS MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL	Losar de La Vera	8,19
ESPIÑO GÓMEZ, PEDRO	Badajoz	8,63
FÁCILA MORCILLO, JOSÉ ANTONIO	Puebla de Sancho Pérez	8,48
GARCÍA BAZ, ROBERTO	Azuaga	8,37
GÓMEZ ARIAS, PEDRO PABLO	Badajoz	8,37
MENOR JAÉN, MARÍA ISABEL	Badajoz	8,89
MORUNO MAESTRE, FELIPE	Jerez de Los Caballeros	8,44
MURILLO GONZÁLEZ, MANUEL	Azuaga	8,57
NAHARRO HERNÁNDEZ, IRMA	Badajoz	8,36
OCAÑA SILVA, ÁLVARO	Badajoz	8,39
PEÑA MORENO, SANDRA	Badajoz	8,82
REBATE GILARTE, ANASTASIO CARLOS	Losar de La Vera	8,26
REFOLIO RODRÍGUEZ, LUIS MANUEL	Azuaga	8,68
ROMERO PASTELERO, EDUARDO	Azuaga	8,48
RUBIALES FLORES, DAVID	Arroyo de San Serván	8,58
SÁEZ MÁXIMO, MANUEL VALENTÍN	Castuera	8,73
SÁNCHEZ GALÁN, VERÓNICA	Alcuéscar	8,58
TEJEDA LÓPEZ, MARIANO	Don Benito	8,48
TORIBIO DOVERN, BRUNO	Puebla de Sancho Pérez	8,38